

> ENERGÍA

Vanti le respondió a la Superservicios por orden de reembolsar dinero a usuarios: esto dijo

La empresa argumentó los incrementos en las tarifas de gas.



Vanti aseguró que las tarifas de gas natural ya se han reducido, del pico de 36% anunciado en febrero, a un 20% en marzo, y la tendencia se mantendría así durante lo que resta del año. | Foto: Revista Semana



Esteban Felipe Feria Quintero ✉

23 de mayo de 2025, 07:16 p. m.
Actualizado el 23 de mayo de 2025, 07:16 p. m.

[Sigue el canal de El País Cali en WhatsApp](#)

Esta semana, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Superservicios) ordenó a la empresa Vanti reembolsar a más de 2.5 millones de usuarios en Bogotá y Cundinamarca debido a cobros indebidos en las facturas de gas natural correspondientes a enero y febrero de 2025.

La entidad aseguró que durante ese periodo, las tarifas aumentaron hasta un 36%, y la empresa argumentó que esto se debía a la necesidad de importar gas.



Gas Natural aplicación | Foto: Getty Images

Sin embargo, la Superservicios demostró que Vanti tenía contratos con Ecopetrol que garantizaban reservas suficientes de gas nacional, sugiriendo que la empresa reportó disponibilidad insuficiente de manera irregular para justificar la importación de gas más costoso y así elevar las tarifas.

Como resultado, la Superservicios ordenó a Vanti devolver el 100% del valor total cobrado indebidamente a los usuarios y ajustar sus tarifas hacia abajo.



Superservicios le ordenó a Alcanos devolver dineros a sus usuarios por alzas en el gas

Ante ese escenario, la empresa Vanti se pronunció a través de un comunicado. Indicaron que las decisiones se tomaron con desconocimiento de la regulación

vigente, errores de calculo y extralimitacion de funciones, donde además hay prejuzgamiento y otras violaciones al debido proceso, e ignorando que Vanti dio respuesta transparente a todos los requerimientos de manera detallada, suficiente y oportuna.



Para el GEB, el gas natural es uno de los principales aliados para aportar al desarrollo social y a la transición energética. | Foto: Grupo Energía Bogotá

"Ante la decisión anunciada, que aún no está en firme, se interpondrán todas las acciones legales contra dicha entidad, y se solicitará el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación para la vigilancia del proceso", precisó Vanti en el comunicado.



El presidente Gustavo Petro advirtió intervención a empresas de gas que abusen de los consumidores

Aseguran además que la Superservicios tiene acceso a los sistemas de información oficiales de disponibilidad de gas natural, donde está la evidencia que desde el año 2023 se venían anunciando faltantes de producción de gas nacional, como lo han ratificado los informes del Gestor del Mercado del 2024 y 2025.

De hecho, aseguran que esa situación se puso en conocimiento de la Superservicios en su momento.



Gas Natural aplicación hogar | Foto: Getty Images

"Esta decisión desalineada, y que genera inestabilidad en la prestación del servicio, se toma cuando ya se está trabajando junto con otras entidades del Gobierno Nacional en mitigar el impacto del déficit de gas natural nacional en las tarifas, en temas como: nuevas plantas de regasificación, contratos de largo plazo de importación de gas y eficiencia en las tarifas de transporte", concluyó Vanti.



Esteban Felipe Feria Quintero

Comunicador social y periodista de la Universidad Externado de Colombia. Su enfoque es el periodismo económico y el manejo de fuentes como macroeconomía, empresas, finanzas, bolsas, minas y energía, entre otros. Trabajó como periodista de la sección de Globoeconomía en el diario La República, luego trabajó en Pulzo como editor de contenido y redactor SEO de economía, y finalmente llegó a Semana en mayo del 2023, fecha desde la que se encuentra cubriendo la fuente de economía para el portal web.



Regístrate gratis al boletín de noticias El País

Ingresa tu correo electrónico

Acepto [Política de Tratamiento de Datos](#) de El País.

INSCRIBETE AQUI

Vanti Gas



Descarga la APP El País.com.co:

Google play

Apple store



Convierta a [El País.com.co](#) en su fuente de noticias aquí



> ECONOMÍA

Trabajadores colombianos que recibirán doble prima en junio 2025: requisitos



> ECONOMÍA

Hay deudas en Colombia que prescriben: bajo qué circunstancias y estos son los tiempos que fija la ley



> ENERGÍA

Ecopetrol respondió tras aumentos del precio de gas natural: "no ha sido causado por la empresa"



> ECONOMÍA

Cómo calcular la prima que deben pagar empresas en junio: ¿qué pasa si no la pagan?



> ECONOMÍA

Así puede consultar morosos en la DIAN 2025: revise el tipo de deuda, ¿le aplica la ley de insolvencia?



> ECONOMÍA

Superservicios le ordenó a Alcanos devolver dineros a sus usuarios por alzas en el gas



> ECONOMÍA

ABC para conocer cómo quedaría el recargo nocturno según la reforma laboral de Petro



> ECONOMÍA

Prima en junio para pensionados en Colombia: quiénes tienen derecho y cuánto dinero recibirán

Síguenos en: [f](#) [X](#) [@](#) [v](#) [v](#)



Copyright © 2025 El País S.A | Cra.2 No.24 - 46 Tel.(602) 898 7000 | Cali, Colombia
Servicio al cliente: **Canales de Servicio al Cliente**
Política de Tratamiento de Datos | **Aviso de privacidad** | **Términos de uso y cookies**
Política SAGRILAFT | **Transparencia y Ética Empresarial (PTEE)**
Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia |
Proceso de reorganización El País
Publicidad en Bogotá - Pedro Muñoz | pfmunoz@elpais.com.co

